

RESOLUCION 3561/2019, de 23 de diciembre, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión mediante oposición del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 246/2018, de 31 de enero, de la Directora General de Función Pública, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veinticuatro plazas del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº38, de 22 de febrero de 2018).

Finalizado el procedimiento selectivo y recibida la información precisa, procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, aprobar las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica) con quienes han participado en el proceso selectivo y no han obtenido plaza en el mismo:

1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza, que estará formada por las siguientes personas:

a) Aspirantes que hayan superado alguna de las pruebas del proceso selectivo.

b) Aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo.

El orden de los aspirantes vendrá determinado, en primer lugar, por el mayor número de pruebas superadas y, en segundo lugar, por la mayor puntuación resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas superadas, salvo en el supuesto establecido en la letra b), en cuyo caso se atenderá a la puntuación obtenida en la primera prueba.

En vista de que se han producido empates de puntuación que no han podido resolverse con los criterios establecidos en la convocatoria, se ha procedido a dirimirlos mediante sorteo celebrado el día 12 de diciembre de 2019, en el que han resultado las

letras "O" y "S". Los empates en las puntuaciones se han resuelto atendiendo al orden alfabético del primer apellido, partiendo de estas dos letras.

Únicamente los aspirantes que resulten llamados para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el momento de procederse a la formalización del contrato, mediante la aportación de copias.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes a la contratación temporal procedente de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de puestos de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dichas listas figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Las personas interesadas podrán formular reclamaciones o subsanar errores en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dichas reclamaciones deberán formularse mediante escrito dirigido al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública y deberán presentarse en el Registro General de Gobierno de Navarra, Avenida Carlos III, número 2, 31002 Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Las personas aspirantes que deseen optar a puestos bilingües con nivel de conocimiento C1 o B2 de euskera, deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, fotocopia del título o certificado equivalente al Nivel C1 o B2 de euskera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, del Certificado de Aptitud o Certificado de nivel avanzado en euskera expedido por una Escuela Oficial de Idiomas o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

De igual modo, las personas aspirantes que deseen optar a plazas con requisito de idioma inglés nivel B2 o C1, deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, fotocopia del título o certificado equivalente al Nivel B2 o C1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de

los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010), o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

La carencia de las titulaciones mencionadas se podrá suplir mediante la superación de una prueba que determine si la persona tiene el nivel lingüístico C1 o B2 de euskera o inglés en dichos idiomas. Las personas interesadas en realizar la prueba de suficiencia mencionada, deberán manifestarlo en el plazo establecido en el párrafo anterior.

La aportación de los títulos o certificados de euskera y de inglés y la solicitud de realización de la prueba deberá formularse mediante escrito dirigido al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública y deberá presentarse en el Registro General de Gobierno de Navarra, Avenida Carlos III, número 2, 31002 Pamplona, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º.- Publicar la Resolución y su Anexos en la página web del Gobierno de Navarra [www.navarra.es](http://www.navarra.es) y en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra.

5º.- Notificar esta Resolución y sus Anexos al Negociado de Información al Público y Registro y al Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
FUNCIÓN PÚBLICA

AMAIA GOÑI LACABE

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

Ningún aspirante

## ANEXO II

## LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

Apellidos y Nombre	PUNTUACIÓN
CAÑOS HERNANDEZ, DANIEL	41,03
LANZ BEREGAÑA, MARIA	41,01
ANGUAS NOGALES, MIGUEL ANGEL	37,04
ASURMENDI SALVIDE, MIGUEL	36,97
SEVILLANO MURIEL, FRANCISCO JAVIER	36,28
LANZ GALARZA, MARIA CARMEN	35,41
BESCÓS ELIZALDE, JAVIER URBANO	34,64
URRA RUETE, ARACELI	33,63
AYENSA SALDIAS, EDURNE	33,38
IBÁÑEZ GARCÍA, MIGUEL	33,23
HERAS HERAS, MARÍA	31,75
BARBERENA JIMENEZ, ANA ISABEL	31,38
GARBAYO ARAGÓN, MARIA TERESA	30,05
ADRIÁN LEZANO, JAVIER	28,81
URZAIZ GARDE, CLARA	28,47
ASCUNCE ECHAVARREN, IÑIGO	16,82
GARCÍA RODRÍGUEZ, GABRIEL	16,52
ILUNDAIN ILUNDAIN, BEATRIZ	16,37
CASO ECHECHIPIA, JAVIER	16,22
MONTALVO ARENZANA, INMACULADA	16,07
GARCÍA SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA	13,69
IRIGOYEN SAINZ, NOELIA	13,69
MERINO LEGAZ, LAURA	13,54
CATALÁN OIZ, MAITE	13,39
ALONSO GARCÍA, LAURA	13,24
ARTIEDA SARALEGUI, DANIEL	12,95
SOLANILLA NAVAS, JOSÉ ANTONIO	12,65
ETXAURI BELTZUNEGI, LARA	12,65
CELAYA BERAIZ, MAIDER	12,50
VADILLO GAVARI, ANA	12,35
JASO ECHEVERRIA, MIREN	12,35

OSINAGA NUIÑ, SONIA	12,20
GARCIA AZCONA, PATXI	12,05
REY LEGARRETA, MIKEL	11,91
URTASUN DIAZ, ROSANA	11,91
ORZANCO GARRALDA, JOSE MARI	11,91
ALDAZ ASURMENDI, SANTIAGO	11,76
ARREGUI ODERIZ, IÑIGO	11,76
AZNAREZ ALVAREZ, MIGUEL VALERIANO	11,46
GARCIA CASCANTE, MARIA ESPERANZA	11,46
TEILLERI VICONDOA, SILVIA	11,31
ALONSO DE MUR, MARÍA ADELA	11,31
MORENO ROJAS, MANUEL	11,31
VILLAR HERNÁNDEZ, SILVIA	11,16
TRÄNKNER SAGÜÉS, MARCIA ISABEL	11,01
ALVAREZ DE EULATE PAGOLA, INÉS	11,01
AZCARATE AUZQUI, BEATRIZ	11,01
ELRIO URROZ, IÑIGO	11,01
MATEOS GOÑI, AMAYA MARIA	11,01
CHICHARRO LÁZARO, MARÍA ISABEL	10,86
BUSTO BARBARIN, MARIA IRACHE	10,71
ITURRIA AYERRA, M <sup>a</sup> NIEVES	10,71
MARCO ALVAREZ, YOLANDA	10,71
PIO OSES, MARIA KATIA	10,27
EGUILAZ LAZCANO, LETICIA	10,27
GARRO FLAMARIQUE, ALBERTO	10,27
LEGARRA MARTIARENA, JORGE	10,27
CABELLO LECEA, JORGE	10,12
ASIO GOICOECHEA, FABIAN	9,97
ORTEGA TARROC, RAMON	9,97
ARREGUI IBÁÑEZ, MARÍA	9,67
LORDA BEOLA, MIREN IRANTZU	9,67
BUSTO AMÉZQUETA, AMAIA	9,23
ESLAVA SATRUSTEGUI, MARIA EUGENIA	9,23
PALOMO FUENTETAJA, JAVIER	9,08
UGARTE USON, MARIA	9,08
MUÑOZ GARDE, ANDRES	9,08
RODRIGO IRURTIA, GONZALO	8,93
BARBER ZUGALDÍA, ANA	8,93
BRETOS AZCONA, PABLO EVARISTO	8,93
TORRES ECHEVERRÍA, LEYRE	8,78
MANJÓN SANCHO, ÁNGEL	8,78

OLLO ROS, MARIA DEL MAR	8,78
SORIA MARTÍN, CHRISTIAN	8,63
VILLANUEVA GUILLEN, LUCIA	8,48
ESPINAL ESPINAL, NEREA	8,33
HUALDE VIDAURRE, MIKEL	8,33
ECHARRI LAURENZ, ZURIÑE	8,18
IZCUE ISTÚRIZ, ARANTZA	8,18
ARMENDÁRIZ ANDUEZA, M <sup>a</sup> ANUNCIACIÓN	8,04
LIZASO VAZQUEZ, MARIA ELENA	8,04
OZCOIDI ANCIZU, MAITE	7,89
LARUMBE CIA, IÑAKI	7,89
MERINO LOREA, IÑIGO	7,89
RUIZ REINALDOS, ANA	7,74
AGUDO ARRARÁS, VIRGINIA	7,74
IZPURA IRURZUN, ARANZAZU	7,74
LARRAMENDI PEÑA, VICTOR	7,74
ANDIA GARCES, IÑAKI	7,59
ECHARTE ZAMBRANO, MAITE	7,59